



Resolución Gerencial Regional

Nº 017 -2010-GOBIERNO REGIONAL CALLAO -GRPPAT

Callao, 04 MAYO 2010

VISTOS:

El Memorando Nº 017 – 2010-REGIÓN CALLAO/GRPPAT-OP de fecha 19 de abril de 2010, emitido por la Oficina de Planificación; el Memorando Nº 20-2010-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 27 de abril de 2010 emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional Nº 030-2008 Gobierno Regional del Callao - GRPPAT se aprobó el expediente de la actividad "DESARROLLO Y GESTIÓN DE HERRAMIENTAS DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO PROSPECTIVO Y PLANEAMIENTO OPERATIVO DE LA REGIÓN CALLAO 2008-2021" por un valor ascendente a S/. 540,922.01 (QUINIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS Y 01/100 NUEVOS SOLES) a precios al mes de julio de 2008, con un plazo de ejecución de quince (15) meses.

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional Nº. 025-2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRPPAT de fecha 03 de junio de 2009, se aprueba la modificación del expediente de actividad: "Desarrollo y Gestión de Herramientas de Planeamiento Estratégico Prospectivo y Planeamiento Operativo de la Región Callao 2010-2021", por un valor ascendente total de S/. 481,870.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES), con un plazo de ejecución de dieciséis (16) meses a realizarse mediante ejecución presupuestaria directa conforme al presupuesto analítico que en anexo 01 forma parte de la referida Resolución,



Que, mediante la Resolución Gerencial Regional Nº 029-2009-Gobierno Regional del Callao-GRPPAT de fecha 23 de junio de 2009 se ha dispuesto la modificación de la denominación del expediente de actividad, variando la denominación original "Desarrollo y Gestión de Herramientas de Planeamiento Estratégico Prospectivo y Planeamiento Operativo de la Región Callao 2008-2021" por la denominación "Desarrollo y Gestión de Herramientas de Planeamiento Estratégico Prospectivo y Planeamiento Operativo de la Región Callao 2010-2021", entendiéndose dicha nueva denominación, para todos sus efectos, en todos los documentos relacionados con la presente actividad.



Que, mediante la Resolución Gerencial Regional Nº 030-2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRPPAT de fecha 26 de junio de 2009, se aprobó el valor referencial y los términos de referencia para la Contratación del Servicio de un Coordinador Técnico.

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional Nº 037-2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRPPAT de fecha 12 de agosto de 2009 se dispuso la aprobación del valor referencial y los términos de referencia para la Contratación del Servicio de un Coordinador Facilitador de la actividad.

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional Nº 041-2009-Gobierno Regional del Callao de fecha 28 de agosto de 2009, se dispuso aprobar la ampliación de plazo de la actividad hasta el 31 de Agosto de 2010.

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional N° 002-2010-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRPPAT de fecha 12 de enero de 2010, se dispuso aprobar la ampliación de plazo de la actividad hasta el 31 de Diciembre de 2010;

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional N° 008-2010-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRPPAT de fecha 12 de febrero de 2010, se dispuso aprobar la modificación entre específicas de gasto del presupuesto analítico de la actividad: "Desarrollo y Gestión de Herramientas de Planeamiento Estratégico Prospectivo y Planeamiento Operativo de la Región Callao 2010 -2021", de acuerdo al anexo 1 de la referida Resolución.

Que, Mediante la Resolución Gerencial N° 012-2010-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRPPAT de fecha 12 de marzo de 2010, se dispuso aprobar la modificación entre específicas de gasto del presupuesto analítico de la actividad: "Desarrollo y Gestión de Herramientas de Planeamiento Estratégico Prospectivo y Planeamiento Operativo de la Región Callao 2010 -2021", de acuerdo al anexo 1 de la referida Resolución, así como dejar sin efecto el Artículo Segundo, Tercero y Cuarto de la Resolución Gerencial Regional N° 008-2010-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRPPAT.

Que, mediante el Informe de vistos, la Oficina de Planificación solicita la actualización de la cobertura presupuestal de la actividad: "Desarrollo y Gestión de Herramientas de Planeamiento Estratégico Prospectivo y Planeamiento Operativo de la Región Callao 2010 -2021": modificándose las específicas 2.3.2.7.10.99, 2.3.2.7.10.99 y 2.6.3.2.3.1 como habilitadoras a favor de las específicas 2.3.2.7.11.99 y 2.3.2.5.1.99 como habilitadas.



Que, mediante el Informe de vistos, la Oficina de Presupuesto y Tributación indica que la cobertura presupuestal solicitada será incorporada mediante una modificación presupuestal en el presente mes, en la fuente de financiamiento Recursos Determinados Rubro 18 Canon y Sobre Canon, Regalías Rentas de Aduanas y Participaciones, y consigna la estructura funcional programática correspondiente;

Estando a las atribuciones delegadas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 200-2009-Gobierno Regional del Callao- PR de fecha 29 de abril de 2009, concordante con lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao aprobado mediante la Ordenanza Regional N° 006-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-CR de fecha 11 de marzo de 2008;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la modificación entre específicas de gasto del presupuesto analítico de la actividad: "Desarrollo y Gestión de Herramientas de Planeamiento Estratégico Prospectivo y Planeamiento Operativo de la Región Callao 2010 - 2021", de acuerdo al anexo 01 que forma parte integrante de la presente Resolución

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, la notificación de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

 DANIEL BASELLA D'ALASCIO
 GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO
 Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

ANEXO 01 017
Cuadro de Presupuesto Analítico

Actividad: "Desarrollo y Gestión de Herramientas de Planeamiento Estratégico Prospectivo y Planeamiento Operativo de la Región Callao 2010-2021

Organo Funcional: Oficina de Planificación

ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO			
		UND	CANT	P.UNIT	TOTAL
2.3.1.1.1.1.	Alimentos y Bebidas para consumo Humano				
	Bebida Gaseosa 3 lts. Marca reconocida	Und	64	5,00	320,00
	Agua con gas descartable (1600 ml). Marca reconocida	Und	84	3,30	277,20
	Bocaditos en bolsa grande - 200 gr.	Und	80	6,00	480,00
2.3.2.7.10.99	Otras atenciones y celebraciones				
	Servicio de almuerzos	Und	864	12,00	10.368,00
	Servicio de Coffee Break frío (2 por día) S/Valor Referencial	Und	1484	6,40	9.497,60
2.3.1.5.1.2	Materiales y Utiles de Escritorio				
	Papel Bond fotocopia 80 grs. T/ A-4	Millar	45	26,35	1.185,75
	Plumones Amarillo tipo 48 - Resaltadores	Und	42	2,92	122,64
	Plumón para pizarra acrílica tipo 123	Und	41	3,20	131,20
	Bolígrafo tinta líquida punta fina 1 color	Und	100	2,50	250,00
	Corrector líquido tipo lapicero	Und	41	2,40	98,40
	Tapa A4 transparente	Und	500	0,40	200,00
	Anillos para 100 páginas, azul	Und	600	0,80	480,00
	Contratapa A4 azul	Und	500	0,40	200,00
	Archivador palanca 3 anillos, plástico, negro, A4, lomo angosto	Und	42	6,50	273,00
	Cartucho de toner para impresora, según TR	Und	5	1.085,00	5.425,00
	Toner fotocopidora Dialta D135 10 (12000 pag)	Und	5	245,00	1.225,00
2.3.2.2.4.2	Otros Servicios de Publicidad y Difusión				
	Aviso 1/4 página Región Callao - Particip. Regional seg. TdR	Und	6	750,00	4.500,00
	Aviso radial a nivel Región Callao - Particip. Regional seg. TdR	Und	38	80,00	3040,00
	Banderola 5 x 3 m según diseño, banner de 13 oz	Und	3	480,00	1440,00
	Banderola 1.6 x 2.3 m según diseño, panaflex 13 oz	Und	2	200,00	400,00
2.3.2.7.1.1	Servicios especializados persona jurídica				
	Consultora con experiencia en Planificación s/Valor Referencial	Und	1	269.667,51	269.667,51
2.3.2.7.11.99.2	Servicios diversos				
	Coordinador facilitador de la actividad	Und	7	3.000,00	21.000,00
	Coordinador técnico de la actividad	Und	9	5.500,00	49.500,00
2.3.2.2.4.4	Servicios de impresión, encuadernación y empastado				
	Plan de Desarrollo Concertado, metodología s/valor referencial	Und	465	107,01	49.759,65
	Impresión constancia de participación seminarios	Und	280	1,80	504,00
	Constancias de participación 4 talleres regionales	Und	200	1,80	360,00
2.3.2.7.11.99	Servicios Diversos				
	Carpetas tipo folder en folcote calibre 14, bolsillo	Und	261	2,21	578,00
	Estampado de lapicero punta fina, según logotipo	Und	250	1,80	450,00
	Impresión de cintas	Und	190	1,80	342,00
2.3.2.5.1.99	Alquiler de bienes muebles				
	Mesas 6 personas - Seminario	Und	294	20,00	5.880,00
	Sillas vestidas funda y lazo, instaladas. Seminario	Und	1737	3,00	5.211,00
	Mesas pequeñas	Und	28	15,00	420,00
	Paret de 18*3m de altura	Und	7	600,00	4.200,00
	Adorno para en tela para el estrado	Und	1	170,00	170,00
2.3 GENÉRICA	TOTAL				
2.6.3.2.3.1	Equipos Computacionales y Periféricos				
	Laptop - Según especificaciones técnicas	Unid	1	4.385,00	4.385,00
	Impresora según especificaciones técnicas - TR	Unid	1	6.852,00	6.852,00
2.6.3.2.9.4	Electricidad y Electrónica				
	Proyector Según especificaciones técnicas	Unid	1	3.920,00	3.920,00
2.6 GENÉRICA	TOTAL				
	TOTALES				

